



## Actos que vulneren la seguridad tecnológica de la información de la nación serían considerados amenazas a la Seguridad Nacional

El diputado Daniel Murguía Lardizábal (Morena) propuso adicionar la fracción XII Bis al artículo 5 de la Ley de Seguridad Nacional, para incluir en la lista de amenazas a la Seguridad Nacional “los actos tendientes a vulnerar la seguridad tecnológica de la información de la nación”.

La iniciativa presentada explica que es necesario establecer los mecanismos oportunos para atender un problema que representa un riesgo para las y los mexicanos, toda vez que los ataques a las tecnologías de la información representan un gran desafío que requiere ser atendido con firmeza.

<https://www.nuevomexicoplural.com/actos-que-vulneren-la-seguridad-tecnologica-de-la-informacion-de-la-nacion-serian-considerados-amenazas-a-la-seguridad-nacional/>